

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 06 DE NOVIEMBRE
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA
AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
COLOMBO, María Teresita
CONTRERAS, Genaro Armando
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana
FEDELI, Paola
MANZI, Rubén
MARSILLI, Carlos Antonio
MOLINA, Manuel Isauro

MOLINA OLVEIRA, Carlos
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
NÓBLEGA, Marisa Judith
PONS BAZÁN, María Alejandra
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SAADI, Luis
SARACHO, Sergio
SORIA, Natalia Andrea
VALDEZ, Humberto
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén
CESARINI, Enrique Luis
FERNÁNDEZ, Juana
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis
MONTI, Francisco Manuel
NAVARRO, Hugo
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SOSA, Jorge Gustavo

Señores Diputados con Licencia:

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LUNA, Víctor Hugo
SIERRALTA, Horacio

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muy buenos días señores Diputados. Por favor ocupar sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 26 Diputados presentes, tenemos quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Secretario. Siendo la hora 11:00 se da por iniciada la Décima Novena Sesión Ordinaria, periodo 130.

Invito a la diputada Marita Colombo y al diputado Armando Zavaleta a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria realizada el día 30 de octubre del corriente año.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta que la Versión Taquigráfica está en poder de todos los Bloques, voy a solicitar la omisión de la lectura y se apruebe la misma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 4º: Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SAADI. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Luis Saadi.

SR. DIPUTADO SAADI. - Gracias Presidente. Para pedirle licencia a los diputados: Hugo Navarro, Horacio Sierralta y Macarena Herrera, sin perjuicio que se hagan presentes en los próximos minutos.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias señor Presidente. A los efectos de solicitar licencia para los diputados: Cecilia Guerrero, Daniel Lavatelli, Armando López Rodríguez y Jorge Andersch, sin perjuicio de que se puedan incorporar en cualquier momento a la sesión.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Enrique Cesarini, Jorge Sosa y Verónica Rodríguez Calascibetta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente, también para solicitar licencia para los diputados Juana Fernández y Víctor Luna sin perjuicio que después puedan ingresar a la sesión.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota remitida por la Asociación de Trabajadores del Estado - Catamarca, mediante la cual A.T.E. solicita la aprobación del "Proyecto Integral para Personas Trans de la Provincia de Catamarca".

Firmado: Ángel Ricardo Arévalo -Secretario General Concejo Directivo Provincial- A.T.E. - Catamarca- y acompaña con la firma el señor Ernesto Celso Reinoso -Secretario Adjunto Comisión Directiva Provincial- A.T.E. - Catamarca.-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota por la que se eleva informe correspondiente al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2019, en soporte magnético a solicitud de la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Firmado: Graciela Moreno -Contadora General. Contaduría General de la Provincia. Ministerio de Hacienda y Finanzas- y acompaña con la firma Carlos Ortiz -Jefe de Departamento. Contaduría General de la Provincia. Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Se adjuntan fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.

Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 684-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárase de Interés Parlamentario la distinción del artista catamarqueño, bandoneonista Luis Barrionuevo, que el 16 de noviembre del año en curso recibirá el premio "Arco de Córdoba".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 241 de fecha 01/11/19.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 685-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la presentación del tenor catamarqueño Nicolás Romero, en la prestigiosa Opera Estatal de Berlín, Alemania.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 686-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declárase de Interés Parlamentario la maratón a realizarse el 3 de noviembre del año en curso, por los 60 años del Sanatorio Pasteur, "Homenaje al Dr. José Guido Jalil", a llevarse a cabo desde las 16 hs. en el óvalo del Parque Adán Quiroga de nuestra ciudad Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 242 de fecha 01/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 687-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Educativo y Cultural el trabajo de un equipo de estudiantes denominado "Robocrosita" de la Facultad de Tecnología de la UNCA que crearon un sistema para personas con autismo, que obtuvo el reconocimiento del jurado que integra el evento denominado "Rally Latinoamericano de Innovación".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 688-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Prevención Comunitaria de Consumo Problemáticos de Sustancias Legales e Ilegales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 689-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declárase de Interés Legislativo el "1º Congreso Regional de Locutores del NOA".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 690-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a las Comisiones de Niñez, Adolescencia y Familia y, de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 691-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el "1º Foro Feminista Popular y Latinoamericano".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 692-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la "Semana del Prematuro 2019" y todas aquellas actividades que se llevaran a cabo desde el 11 al 17 de noviembre bajo el lema "10 Años, 10 Derechos".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 245 de fecha 05/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 693-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse a la Empresa Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado (AICAT SE), remita informe sobre los presupuestos utilizados en los eventos; Expo Forraje 2019 y Expo Productiva 2019.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 694-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el "Día del Militante Peronista", el cual se celebra el 17 de noviembre de cada año.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 695-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Educativo y Cultural la exhibición del documental "Down para arriba", protagonizado por artistas con síndrome de Down, dirigido y presentado por el actor Gustavo Garzón.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 246 de fecha 05/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 696-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Declárase como patrimonio histórico, turístico y cultural de la provincia de Catamarca al Templo del Santuario San Roque, ubicado en José, departamento Santa María, con el fin de realizar un reconocimiento a sus antecedentes históricos, y así fomentar la actividad cultural y turística de la provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 697-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando Zavaleta. Dispóngase la construcción de un monumento al General Felipe Varela, en la rotonda sito en Avda. Juan Chelemín frente del Mercado Municipal.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte 698-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario, Social y Educativo los 25 años de egresados de la primera promoción mixta de la Escuela Normal Clara J. Armstrong, año 1994, a celebrarse el día 15 de noviembre.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 247 de fecha 05/11/2019.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para solicitarle al Cuerpo la autorización para incorporar dos proyectos, uno es de ley, Modificatoria a la Ley 5024 y el otro es un pedido de informe por la Empresa del Estado PRODUCCAT. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Acérquelo por Secretaría Parlamentaria, por favor.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- En igual término, señor Presidente, para solicitar autorización para incorporar dos proyectos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Como no, Diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- En el mismo sentido Presidente.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- En igual sentido.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así es Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Por el mismo motivo.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- En igual sentido, para que en la presente asamblea me permita la incorporación de dos proyectos de ley, el primero es la Modificación de la Ley 5128 de Regalías Mineras y el segundo, es la Creación del Registro Único de Proveedores de Empresas Mineras. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la autorización para el ingreso de los proyectos de los distintos Legisladores para que tomen estado parlamentario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Luego les damos la numeración y el giro respectivo.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, hasta tanto Secretaría Parlamentaria establezca los números, voy a solicitar de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, que se incorpore para al tratamiento en la presente sesión el proyecto que corre bajo Expte. 590-2019, sobre tablas, no tiene Despacho de Comisión, proyecto de Ley con Media Sanción, proveniente de la Cámara de Senadores. Sistema de Comunicación de Emergencia para Personas Sordas. Que al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con las actuales autoridades y se levante dicho estado al momento de la votación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Mucha gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APRABADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasamos al Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE JALIL.- No habiendo inscriptos para este punto del Orden del Día. Pasamos al Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para tratamiento, según lo dispuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria el día 05 de noviembre, con Despacho de Comisión periodo de observación vencido, Expte. 540-2019. Proyecto de Declaración.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden 076/19...

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En virtud que todos los miembros que integramos este Cuerpo tenemos los Despachos de Comisión, solicito que se omita la lectura y continuemos con el tratamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Sergio Saracho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 076/19, correspondiente al Expte. antes mencionado, caratulado: "Declárase de Interés Parlamentario la labor deportiva, trayectoria y participación del joven catamarqueño Marcelo Julián Gutiérrez, en los Juegos Panamericanos en Lima - Perú 2019". -

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. Solicito que antes de empezar mi alocución y en virtud que se encuentra presente la persona la cual vamos a homenajear en la presente jornada, pueda ingresar al recinto y que la gente de Protocolo lo invite al Estrado al joven Marcelo Julián Gutiérrez...

- Ingresa al recinto el joven Marcelo Julián Gutiérrez -

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias a todos los integrantes de este Cuerpo, como lo dije precedentemente, por permitirme en la presente jornada poder traer a este recinto al joven Marcelo Julián Gutiérrez.

Cuando su madre me comentaba de la disciplina y el compromiso que tenía Marcelo y me iba empapando de su desarrollo como joven deportista, me tomé el atrevimiento y hablé con el señor Presidente de esta Cámara, Fernando Jalil, y le decía que un hijo catamarqueño estaba próximo a participar de un evento internacional y que era digno que desde nuestro organismo se lo pueda acompañar.

Debo destacar que el Presidente ha tomado la iniciativa como propia, se ha reunido en su momento y estuvo a la altura de la circunstancia. Es por ello, que posteriormente he presentado el siguiente proyecto y el mismo tiene como objeto Declarar de Interés Parlamentario la labor deportiva, en reconocimiento a su trayectoria y su participación en la disciplina de tiro deportivo, en los Juegos Panamericanos Lima 2019, obteniendo nada más y nada menos que el 1º puesto de oro, modalidad mixto y el 3º puesto de bronce, modalidad individual.

Tiro deportivo es un deporte que implica poner a prueba la precisión y velocidad en el manejo de un arma de fuego o de aire comprimido. La práctica de este deporte requiere formación y disciplina. Es esencial el uso de equipo de protección personal: gafas protectoras y un protector auditivo.

Aunque muchos lo desconocen, el tiro deportivo es un deporte en el que la concentración mental juega un papel muy importante, los tiradores experimentados piensan que el tiro deportivo es en un 90% un trabajo mental. Los niveles de concentración se agudizan. La utilización de la lógica, las matemáticas y el pensamiento creativo son necesarios y habitualmente empleados para tener éxito en cualquier disciplina de tiro deportivo.

Sostener un arma y disparar a un objetivo puede ser una actividad emocionante. La adrenalina se dispara y provoca una oleada de energía en tu corriente sanguínea. Este deporte puede ayudarte a adquirir disciplina física, que no sólo es saludable, sino también muy agradable. El aumento de fuerza, resistencia, coordinación y motricidad, son sólo algunas de las características alcanzadas durante la práctica.

Marcelo Julián Gutiérrez nació en Catamarca el 31 de agosto del año 2000 y se desempeña en tiro deportivo siendo el N°1 en el ranking de la (FAT) Federación Argentina de Tiro, en la modalidad tiro con carabina neumática.

Seguidamente voy a hacer un breve recorrido de su trayectoria: Él se inicia en el año 2013 con la modalidad de 10 mts. rifle de aire mixto; en el 2014 obtiene el 1º puesto en los Juegos Nacionales "Evita" en la CABA, en la provincia de Buenos Aires. En 2015 también obtiene el 1º puesto en el Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo en Mendoza, el 1º puesto en el Torneo Ciudad de Mendoza, el 1º puesto en Juegos Nacionales "Evita" en Mar del Plata, el 2º puesto Torneo Caudillos Riojanos, provincia de La Rioja. En el 2016 obtuvo el 2º puesto en el Torneo Apertura 2016 CABA, Buenos Aires; en el 2017 obtiene el 1º puesto en la Copa Sudamericana de Río de Janeiro, Brasil, 1º puesto en el Torneo Centro de la

República, Córdoba; 1º puesto en el Torneo Caudillos Riojanos, La Rioja; 2º puesto en el Torneo Vendimia 2017, provincia de Mendoza.

En el 2018 obtiene una plaza para los Juegos Olímpicos de la Juventud en Buenos Aires; 1º puesto en el Torneo Caudillos Riojanos, La Rioja; 1º puesto -categoría mayor- Campeonato Nacional de Armas de Aire 2018, CABA; 1º puesto del equipo mixto, Copa Sudamericana de Tiro Deportivo en Santiago de Chile. Realmente tiene en su currículum muchas otras conquistas alcanzadas, que sería extenso de relatarlas.

Julián, felicitarte porque en la adolescencia y en la juventud, muchas veces, amigos de tu edad optan por hacer otras actividades y realmente soy consciente de que vos tienes y le pones a diario la impronta que necesita esta disciplina, porque -digo "consciente"- porque sino no podría haber leído tantos primeros puestos obtenidos, en la Argentina y en otros lugares del mundo. Continúa siendo un ejemplo, continúa dando lo mejor de tu persona y gracias por tener en lo alto, en lo que vos desarrollas, a nuestra provincia de Catamarca.

A todos los miembros que integran este Cuerpo les agradezco por haberme permitido, en la presente jornada, poder hacer este homenaje a un hijo catamarqueño, a Julián Gutiérrez. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señor Diputado.
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a votar los artículos.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Señor Presidente. En el Artículo 1º quiero incorporar una modificación y que quede redactado el mismo de la siguiente manera: "Declárase de Interés Parlamentario la labor deportiva, trayectoria y participación del joven catamarqueño Marcelo Julián Gutiérrez en los Juegos Panamericanos Lima 2019".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción de modificación del Artículo 1º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- En igual sentido, por un error de tipeo necesito que el Artículo 2º quede de la siguiente manera: "Hágase entrega de copia autenticada del presente instrumento y diploma de honor al deportista Marcelo Julián Gutiérrez, por su destacada actuación representando a nuestra provincia y al país".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones planteadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido la aprobación y se girarán las comunicaciones correspondientes.

Vamos a dar unos minutos de cuarto intermedio, así le hacemos entrega del diploma y del certificado.

- Así se hace siendo la hora 11:25 minutos -

- Siendo la hora 11:29 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Orden del Día, corresponde tratar el expediente 485-2019, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 074/19. Despacho de la Comisión de Salud Pública referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.517, por la cual se instituye el 18 de febrero de cada año el "Día Nacional de Síndrome de Asperger".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Fedeli, Mónica Zalazar, Marisa Nóbrega, Analía Brizuela, Carlos Marsilli y Juan Carlos Rojas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Secretario.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Encontrándose presente el autor del proyecto, le cedo la palabra a él.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.517, por la cual se instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Nacional del Síndrome de Asperger", sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el día 17 de julio de 2019, con promulgación de hecho el día 21 de agosto de 2019 y continuamente publicada en el Boletín Oficial el día 28 de agosto de 2019.

El Síndrome de Asperger, forma parte de la categoría diagnóstica Trastorno del Espectro del Autismo (T.E.A.) desde 2013, aunque fue reconocido por la comunidad científica en 1994. El Trastorno de Espectro del Autismo afecta principalmente a las competencias de comunicación social y a la flexibilidad del pensamiento y del comportamiento de la persona que lo presenta. Se trata de un trastorno muy frecuente, poco conocido entre la población general e incluso por muchos profesionales.

Según informa la Asociación Asperger Argentina en su sitio web oficial, el Síndrome de Asperger es una condición del neuro-desarrollo, una variación del desarrollo que acompaña a las personas durante toda la vida. Además, explican que este síndrome influye en la forma en que éstas dan sentido al mundo, procesan la información y se relacionan con los otros. Afecta, por lo general, a cómo se desarrolla y configura el sistema nervioso de manera prenatal, y al funcionamiento cerebral.

En tanto, señalan que aunque se desconoce su causa fehaciente, existe un fuerte consenso en la comunidad científica en señalar que es de orden neuro-biológico. De la misma manera, hay una aceptación universal acerca de que el mismo no se produce por problemas afectivos ni por el tipo de educación recibida. Tiene una mayor incidencia en varones que en mujeres y en éstas se manifiesta de una manera más sutil y encubierta.

En cuanto a una flexibilidad de pensamiento y comportamiento, las principales características son: preferencia y fidelidad por las rutinas que, en ocasiones, siguen de manera rígida y repetitiva; la presencia de intereses muy concretos, limitados y específicos sobre los que la persona puede acumular mucha información y a los que dedica mucho tiempo, y la aparición de patrones concretos y rígidos de pensamiento y comportamiento, que dificultan la realización de tareas que requieren flexibilidad o búsqueda de alternativas para la resolución de problemas, entre otros.

Todas las personas con T.E.A. -Trastorno de Espectro del Autismo- comparten características que definen este trastorno y que se manifiestan fundamentalmente en dos áreas de su desarrollo evolutivo y funcionamiento personal, la comunicación social y la flexibilidad del comportamiento y del pensamiento. No obstante, es importante señalar que se presentan de manera diferente en cada persona, y que pueden variar a lo largo del ciclo vital.

Aunque cada persona es única e individual, generalmente se trata de personas sinceras y honestas en sus ideas y planteamientos; son naturales en sus interacciones sociales y genuinos en las relaciones interpersonales que establecen. Además, muchos tienen la capacidad de perseverar y atender a actividades rutinarias o que implican la repetición de patrones y cuentan con el conocimiento experto sobre determinados temas o ámbitos de interés, que les convierte en personas altamente especializadas, entre otras características.

Cabe resaltar que, se pretende que en el día promulgado, 18 de febrero de cada año, llevar a cabo la realización de distintas actividades y campañas durante todo ese día para la visibilización y concientización del Síndrome de Asperger, en pos de un avance en la inclusión en todos los ámbitos.

En la actualidad no existe ningún tratamiento que lo pueda "prevenir", "curar" o "revertir". No obstante, existen sistemas de apoyo e intervenciones que se han mostrado efectivos y que están recomendados en el mundo. Tiene un carácter psico-educativo y están orientados a promover la calidad de vida de la persona y también la de su familia, a potenciar sus puntos fuertes y a favorecer al máximo sus oportunidades de inclusión y participación en la sociedad. Este tipo de intervenciones y sistemas de apoyo impactan de manera positiva en el desarrollo personal y en la calidad de vida de la persona. Por ello, deben facilitarse desde las primeras etapas de su vida y tener continuidad a lo largo de ella, adaptándose en función a las situaciones y experiencias personales.

Por todo lo expuesto señor Presidente es que solicito el acompañamiento y la aprobación de dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Corresponde tratar..., perdón, perdón, previamente voy a disponer de los proyectos presentados de acuerdo al Artículo 66, se dará la numeración correspondiente y su derivación a las respectivas Comisiones.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se realizará la lectura de los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 699-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Francisco Monti. "Modifíquese el inciso b) del Artículo 1º de la Ley N° 5024 -Ley de Micro, Pequeña y Mediana Empresa".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 700-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. "Solicitar al P.E.P. a través del Ministerio de Obras Públicas, informe sobre las transferencias efectuadas a favor de PRODUCAT S.A.P.E.M".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 701-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. "Declarar de Interés Parlamentario y Cultural de la provincia, la presentación del Libro "Luis Varela Lezana, Pasión por la Madre Tierra 2".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 702-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Herrera. "Solicitar al P.E.P. arbitre los medios para que a través del Ministerio de Hacienda informe la factibilidad de implementar por única vez una bonificación del 30% para los contribuyentes locales del impuesto a los Ingresos Brutos".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 703-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. “Modifícase el Artículo 9 del Decreto Ley N° 3509 - Ley de Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.)”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 704-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. “Declarar Monumento Histórico y Cultural al Monumento de la Virgen de Belén”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 705-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. “Creación del Registro Único de Proveedores de Empresas Mineras de la provincia de Catamarca”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 706-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Modificación de los Artículos 5 y 6 de la Ley 5128 de “Regalías Mineras”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 707-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. “Declárese de Interés Parlamentario y Educativo la participación de la delegación catamarqueña de la Feria Nacional de Innovación Educativa (FNIE), haciendo mención especial a los establecimientos educativos que fueron premiados”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Serían todos los proyectos ingresados señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el expediente 644-2019.

Por Secretaría Parlamentaria se informará el mismo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Es un proyecto que viene en revisión de la Cámara de Senadores y tiene el Despacho de este Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Secretario.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente, en virtud de que no hay Despacho contradictorio y además es un proyecto que se viene trabajando hace tiempo, voy a solicitar que se omita la lectura del mismo y se pase a los fundamentos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 073/19 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, iniciado por la Cámara de Senadores, referido al expediente antes mencionado. Caratulado “Creación del Sistema Provincial de Legajo Único e Integral de Niños, Niñas y Adolescentes”.-

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Tratándose de un proyecto, en el que está el autor presente, voy a delegar la fundamentación en el autor de mismo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Bueno, como bien lo marcaba recién, es un proyecto que este Cuerpo le dio media sanción ya hace 2 años -si no me equivoco- y simplemente resaltar cual es la importancia de empezar a contar con este Legajo Único...

- Siendo la hora 11:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas C.P.N. Ricardo Aredes -

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...que va a dar la posibilidad de acceder a la información necesaria para abordar de manera seria y eficaz, bueno, simplemente como le decía, resaltar algunas cuestiones y algunos beneficios que va a traer este sistema, este legajo único, ya que va a permitir que quienes abordan o tienen la responsabilidad de abordar las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes que están en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a la información en tiempo y forma y, esto les va a permitir tomar las medidas de prevención y las medidas de abordaje correspondiente de manera mucho más eficaz, va a lograr que haya un monitoreo en tiempo real de los casos, va a agilizar -como le decía- la toma de decisiones y sobre todo va a evitar la re victimización de los niños en situación de vulnerabilidad.

También quisiera decir que, este proyecto nosotros lo hemos tratado y lo hemos aprobado hace dos años, por ahí estaría bueno y tratar de generar algún tipo de vínculo o alguna medida...

- Siendo la hora 11:46 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...que nos permita a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores trabajar de manera más eficaz, más eficiente, más rápida, cuestión de que este tipo de proyectos que tienden a beneficiar y que tiende a proteger los derechos...

- Dialogan entre sí los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-... me distraen, la verdad...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor silencio.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-... disculpen pero me distraen.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor.

Continué Diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Bueno, eso, que tratemos de ver si hay alguna posibilidad de que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores puedan trabajar de una manera mucho más coordinada, porque la verdad que la modificación que se hizo de este proyecto no es sustancial, no es una modificación que cambia sustancialmente, considerablemente el proyecto. Entonces, me parece que por ahí podríamos haber sacado esto mucho antes y los beneficios que trae aparejada esta Ley, podrían verse mucho más rápido. Gracias señor Presidente, gracias colegas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

En realidad estoy de acuerdo con las palabras esbozadas por la Diputada preopinante. En primer lugar se ha generado ese cambio de Presidente de manera circunstancial que a todos los ha desconcentrado y posterior a ello, por supuesto, también ha sido gustoso para el pleno por lo visto, pero también coincido y dándole ya un marco de seriedad, coincido de que hay varias iniciativas que presentan los Senadores que son de importancia para todos los catamarqueños, y en igual sentido quienes estamos hoy en la función de Diputados de la provincia, también se han presentado muchas iniciativas y que por allí de pronto sería interesante que busquemos un marco para coordinar y poder sacar esas leyes que van en beneficio de todos los catamarqueños. Simplemente era ese aporte y bueno, no resta mucho de este año legislativo, pero quienes tienen la posibilidad de continuar sería muy bueno de que se empiece a generar esa coordinación atento a que, como dije precedentemente, como lo dijo la Diputada en su alocución es interesante que se conviertan en ley por el bienestar de todos los catamarqueños. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Saracho.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo felicitar a la autora del proyecto y expresar el beneplácito, porque vamos a concluir con un proceso que justamente va a dar una sanción definitiva a un proyecto que es absolutamente necesario, desde la perspectiva de la protección de los niños, niñas y adolescentes, me parece que hay que sumarse a lo solicitado -no solamente por la diputada Bazán, sino también por el diputado Saracho- y que lo hemos hecho muchos en este recinto, en varias oportunidades, pidiéndoles por ahí, más al oficialismo porque son los que tienen la posibilidad real, dado que la Cámara de Senadores tiene mayoría oficialista, que se pueda hacer una coordinación de temas; yo creo que se trabaja muy bien en la Cámara, hemos sacado proyectos muy importantes en todas las Comisiones, las temáticas de protección integral de niños, niñas y adolescentes, la protección de la mujer, temas que se vinculan con las capacidades diferentes o las discapacidades, hemos logrado cambios sustanciales. Pero muchas veces esos cambios que acá festejamos y generamos una expectativa a la sociedad se ven truncados porque no conseguimos esa coordinación y yo creo que en esto es necesario la coordinación, porque también coincido con el diputado Saracho, que la Cámara de Senadores a través de los Senadores, también presentan proyectos muy interesantes que por ahí tienen una perspectiva distinta, porque se relacionan con las necesidades del Departamento. Entonces necesitamos justamente encontrarnos, generar una Comisión -ya terminando el año legislativo- que logre, por lo menos, las sanciones definitivas de los proyectos que necesite la Cámara de Senadores cumpliendo así con las expectativas de los Departamentos y cumplir también con las expectativas que tenemos en la Cámara de Diputados en lo que es el bienestar general. Tengamos en cuenta que el modo de selección de los candidatos de Diputados provinciales y los modos de selección de los candidatos y la representación que tienen los Senadores, es distinta y por eso es que no vamos a coincidir siempre con la misma forma de los proyectos o con los intereses que representan cada uno de los proyectos. Pero eso no quiere decir que sean menos importantes, seguramente los proyectos que están presentando los Senadores son de mucha importancia para el Departamento que están representando y es necesario que haya esa reciprocidad, hemos tenido en alguna oportunidad esa reciprocidad, la hemos logrado, hemos coordinado y así hemos logrado sacar proyectos muy importantes para ambas Cámaras. Lo que nos falta es eso, dar ese paso hacia adelante, hacer ese esfuerzo conjunto para lograr que este fin de año tengamos legislativamente para ambas Cámaras un año exitoso. Así que bueno, sumarme, felicitarla a la autora del proyecto, compartir sus palabras y las verdadas también por el diputado Saracho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente vemos algunas modificaciones. En primer lugar en nombre del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, adherir al proyecto en tratamiento, en lo personal constituye también una satisfacción por la temática y por lo que se ha manifestado del trabajo que ha realizado esta Cámara, en esta materia.

Y creo que también viene a salvaguardar los registros o las necesidades de atender, con cierto criterio, la vulnerabilidad por la que atraviesan nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es cierto que este proyecto tuvo un largo derrotero con algunas modificaciones que fueron obviamente aceptando y consensuando. Y también compartimos que- muchas veces- hay algunas leyes que resulta necesario tener una coordinación para que puedan ser efectivizadas rápidamente, a partir del cumplimiento del procedimiento de leyes de ambas Cámaras.

Dicho esto señor Presidente voy solicitar que conforme al Reglamento Interno, se ponga a consideración estrictamente y de esta forma para que se aprueben las modificaciones que se han introducido en el Senado en una sola votación y se le dé sanción completa. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción propuesta por el diputado Augusto Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha obtenido sanción definitiva será girado a Senado para su numeración.

Continuando con el Plan de Labor, expediente 590-2019, Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el Senador Jorge Manuel Moreno. Pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias Presidente. En atención que en el Bloque hay una integrante de la Comisión de Salud Pública, me voy a permitir solicitar que se le otorgue la palabra a la diputada Mónica Zalazar para que fundamente el proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias diputado tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

SR. DIPUTADA ZALAZAR. - Muchas gracias señor Presidente. El siguiente proyecto nos habla de lo que es la inclusión de lo que tanto bregamos y pedimos en la provincia a toda la gente que sufre alguna discapacidad de ser incluida en este proceso.

El presente proyecto tiene por objeto dotar de un sistema de comunicación de emergencia para personas sordas en todas las asociaciones civiles de sordos.

Este sistema de comunicación de emergencia permitirá a estas personas con esta discapacidad a contactarse en forma directa, rápida y eficaz con una central de emergencia.

En que consta? consta de una alarma visual luminosa de fácil accesibilidad para personas con discapacidad auditiva. Esta alarma estará conectada con una central de emergencia que es el SAME, Policía, Bomberos donde se contara con la información de cada asociado.

La propuesta de este sistema de comunicación nace a través de la organización A.CA.SO, que es la Asociación Catamarqueña de Sordos.

En numerosas oportunidades se ha pedido esta inclusión de esta discapacidad para ser tenida en cuenta por el Poder Ejecutivo y poder ser todos incluidos.

En consecuencia, debemos dotar a este tipo de asociaciones con miembros con disminución de distintas capacidades de una herramienta eficaz que responda a las necesidades en cuanto a su seguridad y serenidad. A partir de este nuevo sistema de comunicación se romperá una barrera infranqueable para un sordo como lo era la línea telefónica convencional.

La debida ejecución de este sistema comunicacional no significa otra cosa más que promover la igualdad de oportunidades para las personas sordas o con discapacidad auditiva disminuida y mejorar su calidad de vida.

Asimismo, se promueve la autonomía personal de los miembros y de las asociaciones.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa legislativa.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del articulado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, para solicitar que se omita la lectura del articulado porque todos contamos con la copia del proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Macarena Herrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se transcribe el articulado del Expte. 590-2019 -

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

TÍTULO I

Del Sistema de Comunicación de Emergencia para Personas Sordas

ARTÍCULO 1º.- Dótese de un sistema de comunicación de emergencia para personas sordas a todas las asociaciones civiles de sordos constituidas o a constituirse en el territorio de la provincia de Catamarca y que se encuentren debidamente inscriptas en el registro correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de la presente ley, se entiende como sistema de comunicación de emergencia para personas sordas al sistema de alarma visual luminosa de accesibilidad para personas sordas o con discapacidad auditiva que responde a sus necesidades en cuanto a la seguridad y serenidad.

TÍTULO II

Del Funcionamiento

ARTÍCULO 3º.- Se colocará una alarma visual luminosa en la asociación civil de sordos que conectará a la misma con una central de emergencia (SAME, policía, bomberos) donde contarán con la información de cada asociación; a saber, nombre, dirección, número de teléfono, contacto del equipo de intérpretes y/o tutores oyentes avalados por la asociación.

ARTÍCULO 4º.- El contacto entre la asociación y la central de emergencia se efectivizará a través de una línea telefónica directa. El número de la línea telefónica variará de acuerdo al tipo de emergencia.

ARTÍCULO 5º.- Recibido el llamado, los pasos a seguir por la central de emergencia serán los siguientes:

- 1) Ingresa el pedido de solicitud de la ambulancia, móvil policial o bomberos;
- 2) Se envía la asistencia correspondiente;
- 3) Se avisa al teléfono de referencia de las personas oyentes.

TÍTULO III

De las Disposiciones Generales

ARTÍCULO 6º.- El Poder Ejecutivo Provincial estará a cargo de la implementación del Sistema de Comunicación de Emergencia para Personas Sordas y podrá dictar las normas complementarias que resulten necesarias para su correcta aplicación en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido sanción definitiva y será girado al Senado para su numeración.

No habiendo más temas, de acuerdo a la orden del Día...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias Presidente. Es para expresar el repudio a un hecho lamentable que ocurrió el 31 de octubre, que fue la represión desatada en contra de la familia Morales, que son parte de una comunidad originaria, llamada La Rinconada en Antofagasta de la Sierra, que lamentablemente la fiscalía de Belén tomó la decisión de pedirle, de plantear la apertura de un *by pass*, de un camino, sin el acuerdo, sin el consentimiento de la familia Morales. Intervino la policía, intervino Vialidad de la provincia, se tomó la determinación de correr los alambrados y lamentablemente terminó en hechos de violencia y con la detención de algunos integrantes de la familia Morales, incluido una persona de la tercera edad -de más de 75 años-.

Creo que la actividad minera en Catamarca, si no tiene licencia social, no es sustentable y que en la medida que el pueblo de Antofagasta de la Sierra no determine realmente si le da o no le da la licencia social, si permite o no permite la construcción del acueducto sobre el Río Los Patos, la justicia tiene que medir bien cuáles van a ser los pasos a seguir y no puede atropellar brutalmente en contra de los integrantes de una familia.

Se dice -desde la Fiscalía- que serían terrenos fiscales de la provincia de Catamarca, pero claramente al pertenecer a una comunidad originaria, llamada La Rinconada, se tiene que reconocer lo que plantea el Artículo 75 de la Constitución Nacional, inciso 17), a donde se reconocen expresamente los derechos de los pueblos originarios, tengan o no tengan los títulos en condiciones. Recordemos que Antofagasta de la Sierra formó parte del territorio nacional de Los Andes y que en el año 43 el Estado nacional tomó la determinación de entregar una parte a Jujuy y otra a Salta y otra a Catamarca -Antofagasta de la Sierra-.

Y creo que no es bueno ni para la propia actividad minera, porque no creo que sea atractivo para los capitales corporativos mineros internacionales venir a intervenir en una provincia que tiene conflictos de represión, de violencia cuando algún sector de la comunidad se opone a dicha actividad minera.

Yo no creo que sea saludable que se haya movilizó el Premio Nobel de la Paz, Pérez Esquivel, a realizar un repudio, desde el Servicio de Paz y Justicia, por la violación de los derechos humanos de la familia Morales.

Así que simplemente instar a esto, lo digo pensando en todos los catamarqueños que quieren la actividad minera, lo digo pensando en todos los catamarqueños que se oponen a la actividad minera, por distintas razones, por cuestiones ambientales, por entender que es poco lo que dejan a la provincia, porque no le dan valor agregado a la materia prima, o por lo que sea. En definitiva, creo que si se tiene que emprender una actividad productiva tiene que haber el consenso social, y así lo ha planteado el partido Frente de Todos que ha obtenido un categórico y rotundo triunfo en las elecciones pasadas donde el candidato a Gobernador, el licenciado Raúl Jalil, ha planteado claramente que va a haber minería en la medida en que exista licencia social de parte de las comunidades.

Así que indudablemente que reprimir a una familia por el solo hecho de pedir que se realicen una serie de obras para permitir que se abra un *by pass* o camino para que los camiones de la empresa minera lleven los caños para construir un acueducto, es absolutamente irracional plantear la represión por esa simple razón.

Era esto simplemente señor Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.-Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para hacer referencia al mismo tema al que ha hecho el Diputado preopinante, con algunos matices quizás, pero apuntando a la misma ineficiencia y a la escasa pericia con la que se ha actuado y a las consecuencias que esto puede traer.

Claramente lo ocurrido en el departamento Antofagasta de la Sierra, estos días pasados, ocurre a propósito de una presentación realizada por Fiscalía de Estado en la cual toma intervención la justicia con competencia penal de la ciudad de Belén que tiene jurisdicción en la zona. Voy a leer. Presidente le voy a pedir autorización para leer una actuación que está incorporada en el expediente, el cual ha iniciado a instancia de Fiscalía, esta dice: "Secretaría Penal deja constancia que en el día de la fecha la Sra. Fiscal, Dra. Rita Verónica Saldaño -que tengo entendido que además era una encendida militante antiminera, parece que ya no- informa que dio expresas directivas vía telefónica al Comisario Marcelo Nieva a cargo Comisaría Departamental de Antofagasta de la Sierra -Zona "E"- para que notifiquen a los turbadores que deben despejar la Ruta (by pass), ya que estarían infringiendo la ley al cortar el paso de vehículos y que de no cumplir se adoptarán las medidas procesales y de coerción que corresponda". Conste. Ciudad de Belén, 30 de octubre de 2019. Firmado: Dra. Marina D. Villagra -Secretaria Penal 3º Circunscripción Judicial Belén Catamarca-

Lo que quiero mencionar Presidente, es que entre la presentación realizada por Fiscalía de Estado y la Actuación que acabo de hacer referencia, no hay ninguna otra actuación, es decir la foja siguiente del expediente que está en sede penal, la foja siguiente -digo- de la presentación de Fiscalía de Estado es esta notita en la cual la Secretaria Penal solamente deja constancia de que la doctora Saldaño, la fiscal de Belén, ha dado una instrucción vía telefónica. La verdad Presidente, esto es de una irregularidad bastante grave, grave y preocupante porque quienes conocen por ahí el mundo jurídico del Derecho, conocen perfectamente que una denuncia penal por usurpación no fácilmente prospera así nomás. Es un delito que requiere una constatación, porque básicamente se trata de un delito doloso, no alcanza con argumentar la propiedad inscripta en los registros que corresponden para que prospere una denuncia penal de estas características y menos aún una intervención de tamaño irregularidad que se ha constatado en Belén.

Mire Presidente el contrapunto que tengo con el Diputado preopinante, que yo creo que para el desarrollo de la provincia, para la generación de empleo, de recursos, es necesario capital, no hay que combatir el capital, hay que asociarse con el capital y nosotros en la Cámara de Diputados y el Senado de la provincia de Catamarca dio sanción a una norma que modificaba algunos parámetros societarios y que posibilitaba que Minera Del Altiplano pudiera operar en el mercado de capitales, y así hacer una expansión de su inversión en la zona del Salar del Hombre Muerto.

Nosotros hemos contribuido seriamente para que eso ocurra, ahora, es importante que la Gobernadora y el futuro Gobernador no pongan estas cosas en manos de funcionarios de tamaño incompetencia, porque estas cosas pueden tener consecuencias muy graves para la provincia, porque esto es el caldo de cultivo para que después aparezcan los grupos de izquierda que creen en esa especie de parodia de democracia que se hacen en las plazas, a través de esas asambleas que se erigen como representantes del pueblo. Creo que esto es caldo de cultivo para mezclarlo con cuestiones que yo, la verdad, que no creo absolutamente que tengan que ver con esto. Esto no tiene que ver con la licencia social de la actividad minera con la cuestión de fondo, ahora, es caldo de cultivo para que se cuestione lo otro.

Entonces acá, a veces, algunos funcionarios -en este caso una funcionaria judicial- que por ser más papista que el Papa termina generando un perjuicio para la provincia, porque genera una situación de zozobra y de incertidumbre.

Mire Presidente, si hay un lugar en el mundo donde es posible viabilizar un camino es Antofagasta de la Sierra. Había un acuerdo realizado -entiendo que es un acuerdo verbal que no está plasmado en ningún acta- por el cual se acordó con la familia que era poseedora, que es poseedora de estas tierras, para realizar algunas obras complementarias para posibilitar el acceso a las rutas. Digo, a ver, esto es un error no forzado, qué necesidad existe de que la provincia se vea inmiscuida en una crisis, prácticamente -porque este tema ha tenido un revuelo mediático que todos conocemos- como consecuencia de la torpeza, como consecuencia de la prepotencia de algunos funcionarios. Una orden telefónica -sin ningún fundamento- adoptado por la fiscal de Belén y este tema, porque uno dice, bueno, cómo llegó a ser fiscal una persona que, evidentemente, tiene un desconocimiento elemental de algunas cuestiones.

Y bueno, esa es la política que ha tenido el Gobierno este último tiempo en la designación de fiscales en el interior de la provincia, se van vaciando los concursos para magistrados, para fiscales. Todavía hay algunos concursos en curso, espero que éste hecho sirva de advertencia para no cometer esos errores. Personas que ni se presentaron para concursar un cargo de fiscal, se declara desierto el concurso, termina siendo designada fiscal hace pocos meses. Bueno, acá está la consecuencia del nivel de incompetencia que tienen algunos funcionarios judiciales, con consecuencias que pueden ser muy caras para la

provincia. Desde mi punto de vista, y es un tema que puede haber, incluso, contrapunto hacia adentro de las propias fuerzas políticas, no hay una posición a veces monolítica.

Considero que es muy importante la minería para Catamarca, considero que es una fuente de ingreso genuino, considero que es muy importante la inversión que se está realizando en el Salar del Hombre Muerto. Y que Catamarca tiene que conservar y preservar su buen posicionamiento que tiene respecto del tema en las condiciones de recibir inversiones, pero tenemos que cuidarla entre todos, sin cometer errores absurdos y sin poner en manos de incompetentes cuestiones tan importantes como son la prosperidad de la provincia y la seguridad de la gente. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, voy a ser muy corto.

Parece que ha transcurrido un proceso electoral y oír han oído mucho, pero parece que no escuchan en realidad. No voy a profundizar sobre una serie de planteos que han realizado, que se han ido mezclando, porque en definitiva, evidentemente, han querido terminar involucrando al Poder Ejecutivo cuando, en realidad, el Poder Ejecutivo -en este caso- formalizó una denuncia y el proceso judicial se llevó a cabo a través de los funcionarios judiciales. Está bien, probablemente, en algún otro orden de la instituciones nacionales la Justicia funcionaba de otra manera, acá hay independencia. El error excusable o inexcusable del funcionario judicial actuante debería ser atacado en su momento y de su forma.

No voy a profundizar sobre la posesión, los derechos del superficiario si lo hubiera, ni todo lo que está alrededor de esta circunstancia que han planteado, porque seguramente la conocen y la conocen perfectamente bien; ni tampoco que el Intendente tiene facultades para acordar absolutamente nada sobre territorios que son claramente de la provincia; ni que la calidad de pueblo originario tampoco está precisamente inscripta o reconocida de tal manera.

Lo cierto es que hubo una situación particular, hubo una denuncia y la Justicia actuó conforme a esa denuncia y a lo que procedimentalmente creyeron correcto. Hasta acá es todo lo que ocurrió, lo demás ya son imaginaciones o sugerencias de la oposición que ya la conocemos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

Invito a los diputados Armando Zavaleta y Marita Colombo a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 12:10 minutos se da por terminada y se levanta la sesión. Muchas gracias.



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO
CATAMARCA**

CTA
central de
trabajadores
argentinos



Personería Jurídica y Gremial N° 2
Fundada el 25 de Enero de 1925
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
Chacabuco N° 791 – Tel.fax N° 0383-4745605 – 4700 CATAMARCA
E-Mail: atecatamarca791@gmail.com

Sírvase citar N° 199/18

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 de octubre de 2019

AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS
DR. FERNANDO JALIL
S...../.....D

En nombre y representación de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) CATAMARCA, con personería Jurídica y Gremial N° 2, Resolución N° 0144, otorgada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, nos dirigimo a Uds., ya que estamos en la lucha de construir la idealización del trabajo como actividad que honra y en cambio, lo entendemos como aquello a lo que el capitalismo nos obliga para sobrevivir, con márgenes de negociación, de sufrimiento y hasta a veces de disfrute, tomamos como válidas las voces de las compañeras trans que se reivindicán trabajadoras sexuales y reclaman por el cese de la violencia institucional sobre sus cuerpos. Pero constatar que para muchas hacer la calle, es la única alternativa laboral, también se transforma en alerta en la agenda de demandas políticas a articular. Y rápidamente se entrama con aquel conjunto de posibilidades que el sistema niega a las personas trans: aceptación familiar, inclusión escolar, vivienda, reconocimiento institucional de la propia identidad y posibilidades de ingreso al mundo laboral. Esto vuelve a poner de manifiesto que una vida de exclusión hace necesaria la construcción de redes de afecto, de organización y de disputa por el reconocimiento de derechos.

El cupo laboral trans es una deuda pendiente después de la sanción en el 2012, por el Congreso de la Nación, de la ley 26.743 de identidad de género. A pesar del reconocimiento a la identidad de género en Argentina, la inclusión sigue relegada debido a que no hay una ley que garantice el derecho básico del trabajo.

La comunidad de personas travestis, transexuales y transgéneros es una de las más vulneradas. La discriminación y la violencia por la identidad se traducen en exclusión y reducen la proyección laboral, tomando esta situación en mano desde A.T.E. solicitamos la inmediata aprobación del "Proyecto Integral para Personas Trans de la Provincia de Catamarca" y así tener una Provincia más inclusiva e igualitaria.

Sin otro particular saludamos a Ud., atentamente.

POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DE ATE

Barmonibus No...
SBC. DOM.
DTB ESTADISTAS



[Signature]
ANGEL RICARDO
SEC. GRAL.
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
ATE - CATAMARCA

[Signature]
REINOSO ERNESTO CELSO
SECRETARIO ADJUNTO
COMISION DIRECTIVA PROV.
A.T.E. - CATAMARCA

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
REGISTRADA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca
2019

Nota



Número: NO-2019-00469897-CAT-CGP#MHF

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 29 de Octubre de 2019

Referencia: ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y RECURSOS, AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2019

A: COMISION DE HACIENDAS Y FINANZAS (CÁMARA DE DIPUTADOS),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted Señores de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados, a efectos de elevar a su conocimiento, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 7º, segundo párrafo de la Ley N° 5586, información correspondiente al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, al 30 de junio del año 2019, presentada en forma consolidada y al máximo nivel de desagregación, previsto en el Manual de Calificación Presupuestaria del Sector Público Provincial no Financiero, en soporte magnético.

Dicha información ha sido elaborada por esta Contaduría General de la Provincia, quien administra la base de datos del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera - S.I.P.A.F.-, el que ha sido desarrollado a efectos de cumplir con el objetivo previsto en el Artículo 4º, inciso d), de la Ley N° 4938 que establece y regula "la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial".

Sin otro particular saluda atte.

Carlos Ortiz
Jefe de Departamento
Contaduría General de la Provincia
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Graciela Moreno
Contadora General
Contaduría General de la Provincia
Ministerio de Hacienda y Finanzas

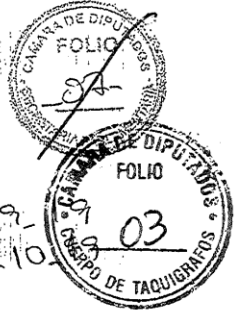
CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: _____	Nº: _____
ENTRO	
Día: _____	Min: _____
Mes: 10 00	Me: 2019
Año: _____	Año: 2019
Hora: _____	Hora: _____
Período: _____	Período: _____

(1) - Soporte Magnético
Vilcoza, Norma

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: 076/19
Expte Nº 540/19

RECIBIDO: 27-09-19
VENCIMIENTO: 04-10-19



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Provincial Sergio Saracho** contenido en el Expte. Nº 540/19, y caratulado: "**DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA LABOR DEPORTIVA, TRAYECTORIA Y PARTICIPACIÓN DEL JOVEN CATAMARQUEÑO MARCELO JULIAN GUTIERREZ, EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN LIMA - PERÚ 2019**".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **Declaración**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- DECLARASE de Interés Parlamentario la labor deportiva, Destacase la trayectoria y participación del joven catamarqueño **MARCELO JULIAN GUTIERREZ**, en los juegos Panamericanos Lima 2019 Perú,

ARTÍCULO 2º.- HAGASE. Entrega copia autenticada del presente instrumento, al deportista antes mencionado y diploma de honor por su destacada actuación representando a nuestra provincia y al país.

ARTICULO 3º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Daniel Lavatelli**.

Stamp from the Cámara de Diputados Secretaría Parlamentaria. It contains fields for Expediente No. (540/19), Fecha (27/09/19), No. (1278), and other administrative details. There are handwritten initials and a signature over the stamp.

I.v.
e.b.
e.c.

JUAN J. DENETTI
Diputado Provincial
Catamarca

ENRIQUE CESARIN
Diputado Provincial

Dip. RUBEN HERRERA
PRESIDENTE
COMISION DE PETICIONES Y PODERES

Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: 074/19
Expte Nº 485/19

RECIBIDO: 26-09-19
VENCIMIENTO: 03-10-19



DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Iniciado por el Diputado **CARLOS ANTONIO MARSILLI** Expte. Nº 485/19, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.517, POR LA CUAL SE INSTITUYE EL 18 DE FEBRERO DE CADA AÑO EL “DÍA NACIONAL DE SÍNDROME DE ASPERGER””**.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Stamp from the Cámara de Diputados, Secretaría Parlamentaria, with fields for Expediente Nº (485/19), Letra (L), Entró (26/09/19), No. (11), Folios (04), and a signature.

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.517, por la cual se Instituye el 18 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Asperger”, con el objetivo de arbitrar las medidas necesarias para la visibilización y concientización del síndrome de Asperger, en pos de un avance en cuanto a la inclusión en todos los ámbitos.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, establecerá el procedimiento para su aplicación y arbitrará los medios necesarios y conducentes para la efectiva implementación de la Ley en la provincia de Catamarca.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputada Provincial Noelia Paola Fedeli.-

Small box with options: n.m., c.b., e.c.

DIP. PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

PROF. ANA LIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
FORO CAMBIAMOS
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 073/19
Expte Nº 644/18

RECIBIDO: 25-09-19
VENCIMIENTO: 02-10-19

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de junio del año 2019, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, contenido en el **Expte. Nº 644/18**, caratulado: **"CREACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE LEGAJO ÚNICO E INTEGRAL DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

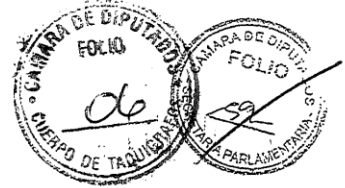
PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Esta Ley tiene como objeto la creación de un Sistema Provincial de Legajo Único e Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, en el ámbito de la Autoridad Administrativa de Aplicación de la Ley 5357 o la que en el futuro lo reemplace, el cual será responsable del diseño, implementación, coordinación técnica y metodología del Sistema, con estricta observancia de las disposiciones de la Convención de los Derechos de los Niños, normas Nacionales y Provinciales derivadas.-

ARTÍCULO 2º.- El Sistema Provincial de Legajo Único e Integral de niños, niñas y adolescentes tendrá los siguientes objetivos:
a) **Registrar** información provincial de registro y consulta sobre niños, niñas y adolescentes y las intervenciones realizadas, desde la perspectiva de derechos, que permita monitorear posibles amenazas y/o vulneración de derechos, generando alarmas que contribuyan a la rápida y efectiva toma de decisiones adecuadas a cada situación.
b) **Promover** la articulación interinstitucional que permita y conlleve la integración de las bases de datos ya existentes en las diferentes áreas del Estado Provincial y las que se creen por intervención de los integrantes del Sistema Integral de Promoción, Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el desarrollo de acciones de abordaje de casos de niñez, adolescencia y familia en sentido amplio.

Stamp from the Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Secretaría Parlamentaria. It contains the following information: Expediente N°: 644/18, Letra: A, Fecha: 25/09/19, Ms.: 1, Folios: 1. It is signed by 'A. Rojas' and includes the text 'Recibido por:' and 'Registrado por:'.



c) **Evaluar** el resultado e impacto de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia, analizando los "trayectos institucionales" en los cuales son abordados desde el Estado.

d) **Brindar** informes que permitan analizar los avances y modificaciones que pudiesen realizarse en las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.-

ARTÍCULO 3º.- El Sistema Provincial de Legajo Único e Integral de niños, niñas y adolescentes deberá ser diseñado en versión web, con medidas de seguridad informática que permitan resguardar la privacidad de los datos contenidos, en cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 5357 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Ley Nacional N° 25.326 Protección de los Datos Personales y de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Serán los principios organizadores del Sistema:

a) **Integralidad:** El Sistema de información deberá tender progresivamente a la integración de todos los subsistemas existentes destinados a registrar intervenciones (en bienes o servicios) realizadas por las diferentes áreas del Estado y/u Organizaciones de la Sociedad Civil.

b) **Trayectorias Institucionales:** El Sistema deberá registrar los circuitos o trayectos de abordajes que se realicen a una persona, familia y comunidad con el objeto de monitorear los resultados que tiendan a abordar las situaciones de vulneración de derechos.

c) **Evitar la re victimización de los sujetos de derechos:** El Sistema tenderá a evitar las duplicaciones de diagnósticos, entrevistas, etc. compendiando en un solo archivo digital, la totalidad de intervenciones que se realizan.

d) **Dispositivo de alertas de vulneración de derechos:** El Sistema preverá los informes que permitan detectar situaciones de amenaza o vulneración de derechos, los cuales serán notificados a las autoridades competentes.

e) **Progresivo:** El Sistema desarrollará fichas especiales con información específica diseñadas para cada área.

f) **Obligatoriedad:** Será obligatorio el uso y carga en el Sistema de las intervenciones que se realicen en los ámbitos del Estado Provincial y Municipal que sean cogestionadores de las políticas y programas de Niñez, Adolescencia y Familia.-

ARTÍCULO 5º.- Dispóngase la obligatoriedad del Registro en el Sistema Provincial de Legajo Único e Integral de niños, niñas y adolescentes, de las acciones realizadas por todos los actores que intervengan directamente en el abordaje de los casos de Niños, Niñas y Adolescentes, en especial en aquellos casos donde, desde el Organismo iniciador sean solicitadas acciones tales como: interconsultas, contra referencias, turnos, dictámenes, pericias, etc.-

ARTÍCULO 6º.- La obligatoriedad establecida en el Artículo 5º de la presente Ley, se aplicará tanto para la ejecución desde el ámbito central del Estado Provincial (Poder Ejecutivo, Poder Judicial), como así también para la gestión descentralizada (Municipios) de Programas de Niñez, Adolescencia y Familia que se financien con fondos públicos nacionales, provinciales y municipales.-

ARTÍCULO 7º.- Los actores intervinientes deberán registrar copia de las acciones realizadas en el Sistema, garantizando la precisión, responsabilidad en los plazos estipulados en la Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 5357 y/o en los que determinen las normas sobre procedimientos vigentes.-



ARTÍCULO 8°.- Será responsabilidad de cada dependencia arbitrar los mecanismos para monitorear y evaluar que se hayan cumplido con las obligaciones de registración en el sistema informático de los casos de niños, niñas y/o adolescentes con derechos vulnerados.-

ARTÍCULO 9°.- Se deberá prever la creación de un Registro de Usuarios habilitados a operar en el Sistema, los cuales serán previamente designados por la Autoridad Administrativa de Aplicación de la Ley 5357. Los usuarios podrán tener permisos de carga y/o modificación de datos y les corresponden todos los derechos y obligaciones establecidos en las normativas citadas en el Artículo 3° de la presente Ley. Las consultas solo podrán ser accedidas por:

- a) Generales: Autoridad Administrativa de Aplicación de la Ley 5357 y los Jueces con competencia en materia de Familia y Menores.
- b) Particulares: los profesionales actuantes solo en los casos que participen.-

ARTÍCULO 10.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las reasignaciones presupuestarias y creación de las partidas destinadas para la ejecución del diseñado en versión web y designación del Organismo que considere idóneo para la implementación, coordinación, control y administración del sistema.-

ARTÍCULO 11.- El Organismo designado como Administrador Provincial del Sistema será el responsable de brindar las normas técnicas para la implementación y mantenimiento del mismo, en cumplimiento con las normativas del Artículo 3°, para lo cual tendrá como responsabilidad:

- a) Mantener en funcionamiento el sistema web de carga on-line informando sobre posibles errores o fallas que pudiesen detectarse, sean propias o ajenas, debido a dificultades de funcionamiento de redes.
- b) Establecer normas técnicas para el resguardo de la información.
- c) Capacitar a los Equipos Técnicos Provinciales, Municipales y de Organizaciones de la Sociedad Civil que sean usuarios del Sistema.
- d) Enviar a las Direcciones, Subsecretarías, Secretarías y Ministerios informes sobre la situación de diagnóstico, intervención y/o cobertura, como así también informar sobre el nivel de cumplimiento de carga en sistema de las diferentes áreas.
- e) Podrá realizar cruces de bases de datos con Organismos Nacionales a solicitud de parte o de oficio con el objeto de validar datos personales.
- f) Informar a las autoridades superiores sobre el Estado del Dispositivo de Alertas de Derechos Vulnerados.-

ARTÍCULO 12.- El Estado Provincial deberá garantizar la conformación de una estructura administrativa y la existencia de recursos humanos, materiales, financieros, organizativos y tecnológicos para el funcionamiento del Sistema Provincial de Legajo Único de niños, niñas y adolescentes en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 13.- La adecuación del recurso humano, material, financiero, organizativo y tecnológico podrá realizarse de forma progresiva y por etapas, garantizándose la máxima celeridad en los plazos establecidos para la implementación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 14.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las reasignaciones presupuestarias y creación de las partidas destinadas al cumplimiento de la presente Ley.-


ARTÍCULO 15.- La presente Ley será reglamentada en un plazo máximo de noventa (90) días de su promulgación.-



ARTÍCULO 16.- De Forma.-


SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Provincial Rubén Manzi.-

n.m
c.b
e.c


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
FC;S - CAMBIEMOS


RUBEN H. MANZI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE CC-CAMBIEMOS


GABRIELA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. Luis Daniel Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca


Dip. ALEJANDRA PONS
SECRETARIA
COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS